

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 08/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190022100	Ordinario	ANYELO YOBANY ZAPATA SEPULVEDA	HIDROITUANGO SA - ELECTRICA JC SAS	Auto pone en conocimiento se admite la contestación a la demanda allegada por PORVENIR S.A., se le reconoce personería a la Dra. BEATRIZ LALINDE GÓMEZ. Se reitera la audiencia que esta programada para el 13 de septiembre de 2021, a las 8.30 am. (jcp)	07/09/2021		
05001310500520200017700	Ordinario	FRANCISCO LUIS MONA PANIAGUA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación de Colpensiones. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día JUEVES, NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30p.m.). el link de la audiencia virtual es <a href="https://call.lifefizecloud.com/10526919">https://call.lifefizecloud.com/10526919</a> . Se requiere a las partes. (jcp)	07/09/2021		
05001310500520200028100	Ordinario	JUAN GUILLERMO GALLEGO ZAPATA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto requiere a la parte actora para que, en el término de diez (10) días hábiles, aporte los documentos solicitados. (jcp)	07/09/2021		
05001310500520200038100	Ordinario	SANDRA YULIED HENAO HERRERA	DIEGO LEON ARANGO ECHEVERY	Auto requiere a la parte actora para que aporte y suministre una información. Ordena oficiar a la DIAN, mismo que debiera ser radicado por la parte actora. (jcp)	07/09/2021		
05001310500520210001700	Ordinario	SANTIAGO VALENCIA QUINTERO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto resuelve retiro demanda accede a la solicitud de retiro de la demanda realizada por la parte actora. Se ordena el ARCHIVO del proceso. (jcp)	07/09/2021		
05001310500520210007000	Ordinario	ALEXANDER ANTONIO BULES TORRES	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICES	Auto admite demanda vincula a SKANDIA S.A.como tercero coadyuvante. ordena notificar. Se le reconoce personería jurídica al Dr. DIEGO FABIAN LOMBANA RIVERA. Requiere a las demandadas. (jcp)	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210007400	Ordinario	ROBINSON ALEJANDRO ALVAREZ LEON	COOTRANSPIAL	Auto inadmite demanda ordena a la parte actora cumplir con los requisitos exigidos en el término de 5 días hábiles, so pena de rechazo. (jcp)	07/09/2021		
05001310500520210009100	Ordinario	EDUARDO RENTERIA GONZALEZ	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FV S.A.S	Auto admite demanda ordena notificar. Se le reconoce personería jurídica al Dr. CRISTIAN DARÍO ACEVEDO, como apoderado principal, y al Dr. JUAN FELIPE GALLEGO OSSA, como apoderado sustituto. Se AUTORIZA tener como dependiente judicial de la parte actora al señor Gildardo Esteba Paniagua Yepes. Se requiere a la demandada. Ordena oficiar al Municipio de Medellín. (jcp)	07/09/2021		
05001310500520210012700	Ordinario	OLGA AMPARO MONTOYA HIGUITA	DISTRIBUIDORA LFP	Auto ordena oficiar a AFP PORVENIR S.A. y a COMFENALCO ANTIOQUIA para que brinden una información. (jcp)	07/09/2021		
05001310500520210022300	Ordinario	EVELIO DE JESÚS USME SANTAMARÍA	COVASA COLOMBIA SAS	Auto admite demanda ordena notificar. Se le reconoce personería jurídica al Dr. LUÍS GUILLERMO CIFUENTES CASTRO. Se NIEGA la autorización para tener como dependiente judicial al señor Carlos Alberto López Mejía. Se REQUIERE a las demandadas. REQUIERE a la señora CLARA ESTHER URREA ATEHORTUA. (jcp)	07/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN  
SECRETARIO (A)